

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

27 de noviembre de 2007

FECHA: Noviembre 27 de 2007	Hora Inicio: 08:00 AM	Hora Terminación: 12:20 PM	SITIO: Bogotá D.C.											
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO			REUNIONES AÑO 2007											
Nombre	Q	Cargo	Feb 14	Mar 02	Abr 24	May 29	Jun 26	Jul 24	Ago 28	Sep 25	Oct 30	Nov 27		
GABRIEL BURGOS MANTILLA	*	Delegado de la Ministra de Educación Nacional (Presidente)						A	A	A	A	A		
ADRIANA BETANCOURT ORTIZ	*	Delegada por el Gobernador de Cundinamarca	A	A	EX	EX	A	EX	EX	A	EX	A		
ÁLVARO TORRES NIETO	*	Representante del Presidente de la República	A	A	EX	A	A	A	A	A	A	A		
GUSTAVO TELLEZ IREGUI	*	Representante de los Ex-rectores	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
FELIX AMIN TOVAR TAFUR	*	Representante del Sector Productivo	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
ROBERTO SALAZAR RAMOS	*	Representante de las Directivas Académicas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
ENRIQUE ALFONSO CAMARGO PLATA	*	Representante de los Docentes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX		
DORIS EUGENIA SUAREZ MONSALVE (Videoconferencia desde Bucaramanga)	*	Representante de los Egresados	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
NAPOLEON MENDEZ CHACON	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
MARDELIA YOLIMA PADILLA		Representante de los Directores de CEAD (invitado permanente)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
INVITADOS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO														
MARIBEL CORDOBA GUERRERO		Secretaria General (Secretaria)	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A		
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ		Vicerrectora Académica y de Investigación	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
CLAUDIA PATRICIA TORO		Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria									A	A		
PIEDAD ARCINIEGAS PINZON		Gerente Administrativa y Financiera			A	A	A	A	A	A	N	A		
LEONARDO A. URREGO CUBILLOS		Jefe Oficina Asesora de Planeación						A	A	A	N	A		
LEONARDO SÁNCHEZ TORRES		Jefe Oficina Asesora Jurídica								A	A	A		
CONSTANZA ABADIA GARCIA		Coordinadora Sistema Nacional de Talento Humano										A		
NANCY RODRIGUEZ MATEUS		Asesora Financiera Rectoría										A		
FERNANDO ACOSTA		Consultor Sistema Nacional de Talento Humano										A		
CONVENCIONES														
A= Asistió EX= Se excusó N= No asistió R. Ext. = Reunión Extraordinaria Q* = Quórum requerido 5														

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Verificación del quórum.
- 2- Estudio y aprobación del orden del día.
- 3- Análisis y aprobación de las siguientes Actas del Consejo Superior Universitario:
 - 3.1 Acta No. 008 del 27 de septiembre de 2007.
 - 3.2 Acta No. 009 del 30 de octubre de 2007.
- 4- Informe de Rectoría.
- 5- Proyecto de acuerdo por medio del cual se adopta el presupuesto de rentas y gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), para vigencia fiscal 2008.
- 6- Proyecto de acuerdo por medio del cual se reglamenta el concurso público de méritos de la carrera docente de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).
- 7- Proyecto de acuerdo por el cual se hacen unas modificaciones al presupuesto de gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), en la vigencia 2007.
- 8- Propositiones y varios.
 - 8.1 Presentación análisis de costos para el cobro de los derechos de grado en la Universidad.
 - 8.2 Intervención Representante del Presidente de la República.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Nov. 27 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Ene. 29 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Ene. 29 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 010
27 de noviembre de 2007

DISTRIBUCIÓN COPIAS:	Miembros CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Comentarios:	Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: sgeneral@unad.edu.co / sgeneralunad@yahoo.com
ANEXOS:	Ítem 4. Informe de Rectoría. Ítem 5. Presentación Anteproyecto de Presupuesto 2008. Ítem 7. Justificación traslado presupuestal. Ítem 8.1 Presentación análisis de costos para el cobro de los derechos de grado.
Próxima sesión:	Enero 29 de 2008

Resumen de compromisos de la sesión:

No.	Compromiso:	Responsables	Fecha
1	Se aprobó el presupuesto de la Universidad para la vigencia fiscal 2008. Pendiente validación una vez se envíe la desagregación del mismo a través de votación virtual a más tardar el 30 de noviembre de 2007.	Consejo Superior	Noviembre 30 de 2007
2	Se aprobó el acuerdo por medio del cual se reglamenta el concurso público de méritos de la carrera docente de la Universidad, se recomendó especialmente hacer énfasis en las competencias para el manejo de nuevas tecnologías.	Vicerrectoría Académica y de Investigación	2008
3	Se aprobó el acuerdo por el cual se hacen unas modificaciones al presupuesto de gastos de la Universidad.	Gerencia Administrativa y Financiera	2007
4	En relación con el análisis de costos para el cobro de los derechos de grado en la Universidad, se determinó continuar con el monto establecido en el Acuerdo No. 017 de 2006 que responde a los costos del proceso y se facultó a la Rectoría para que determine los mecanismos para demostrar objetivamente la falta de capacidad de pago, en cumplimiento de la jurisprudencia de la Corte Constitucional.	Rectoría, Vicerrectoría Académica y de Investigación y Oficina de Planeación	2008
5	Informar sobre la gestión de la inscripción de la Universidad en la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN).	Rectoría y Secretaría General	Enero 2008
6	Informar sobre el proceso para la convocatoria, elección y designación de los miembros del Consejo Superior.	Rectoría y Secretaría General	Enero 2008
7	Informar sobre el proceso de designación del Gerente de innovación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad.	Rectoría	Enero 2008
8	Gestionar concepto jurídico con la Oficina asesora Jurídica de la Universidad, sobre la cancelación de honorarios por asistencia a las sesiones del Consejo Superior, de las personas que tienen relación laboral con la misma Institución.	Secretaría General y Oficina Asesora Jurídica	Enero 2008
9	Para una próxima sesión del consejo se abrirá un espacio para el tema de la virtualidad, formación integral hoy en día, análisis académico sobre los doctorados.	Representante del Presidente de la República	Enero 2008
10	Se invitó a los honorables Consejeros a participar en el Encuentro Nacional de Directivas del mes de diciembre de 2007,	Secretaría General	Diciembre 2007

Fecha:	27 de noviembre de 2007	Consejo Superior Universitario
---------------	-------------------------	--------------------------------

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
1	Verificación del quórum: La Secretaria verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum.	
2.	Estudio y aprobación del orden del día. Debatido el orden del día se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta.	
3.	Análisis y aprobación de las siguientes Actas del Consejo Superior Universitario: 3.1 Acta No. 008 del 27 de septiembre de 2007. El Representante de los Ex Rectores, solicita mejorar la redacción de sus comentarios, para lo	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Nov. 27 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Ene. 29 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Ene. 29 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 Acta de Sesión Ordinaria No. 010
 27 de noviembre de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables																												
	cual enviará a la Secretaría General la redacción correcta de los mismos. 3.2 <u>Acta No. 009 del 30 de octubre de 2007.</u> El Representante del Presidente de la República, aclara su comentario relacionado con el proyecto de la UNAD con el BID, mencionado en la página 7, en el sentido que es la Cámara de Comercio de Bogotá, la Entidad que tiene a cargo la verificación de seguridad de los certificados digitales y no todas las cámaras de comercio del país. Con las anteriores observaciones se someten a consideración las actas 008 y 009 de 2007, siendo aprobadas por unanimidad.																													
4.	<u>Informe de Rectoría.</u> Hace la presentación el señor Rector de la Universidad, la cual se integra a la presente acta como anexo. Al finalizar se hicieron los siguientes comentarios. El Representante de los Ex Rectores, pregunta si las maestrías que se van a ofrecer en la Florida se vienen ofreciendo en la Universidad en Colombia. El señor Rector, indica que por la anterior condición jurídica en la Florida no se podrían ofrecer maestrías, estos programas aprobados en los Estados Unidos son online, lo cual va a servir para impulsar las maestrías en Colombia dada su connotación transfronteriza, informa que el primer cluster estará conformado por talento humano de la UNAD y que en Colombia se viene avanzando en el desarrollo de la Maestría en Psicología. El señor Viceministro, pregunta sobre la composición de la matrícula estudiantil y su distribución. La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que del total de 40343 estudiantes matriculados en la Universidad, 415 están en postgrado, y el resto en pregrado, según información del SNIES. Aclara que la Escuela que lidera en cobertura poblacional es la de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, seguida de las Escuelas de Ciencias Sociales, Administración, Agrarias y Educación, respectivamente. El señor Viceministro, manifiesta que los títulos reconocidos en los Estados Unidos, no son validos en Colombia, debe surtirse el proceso de homologación respectivo. La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que efectivamente los títulos tanto de bachelors como de master, reconocidos a la UNAD FLORIDA, no tienen validez en Colombia si no en los Estados Unidos, razón por la cual se están desarrollando los programas en Colombia para que sean reconocidos bajo la normatividad nacional, adicionalmente, se tiene en etapa de construcción la maestría en psicología y un doctorado en gestión del conocimiento.																													
5.	<u>Proyecto de acuerdo por medio del cual se adopta el presupuesto de rentas y gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), para vigencia fiscal 2008.</u>																													
<table><tr><td>ORIGEN Y APROBACIÓN</td><td>FECHA</td><td>Vo. Bo.</td><td>No.</td><td>MODIFICACION POR</td><td>DESCRIPCION</td><td>FECHA DE MODIFICACION</td></tr><tr><td>Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior</td><td>Nov. 27 de 2007</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Revisión por: Presidente del Consejo Superior</td><td>Ene. 29 de 2008</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Aprobado por: Miembros del Consejo Superior</td><td>Ene. 29 de 2008</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>			ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION	Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Nov. 27 de 2007						Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Ene. 29 de 2008						Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Ene. 29 de 2008					
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION																								
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Nov. 27 de 2007																													
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Ene. 29 de 2008																													
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Ene. 29 de 2008																													

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 010
27 de noviembre de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables																																			
	Hace la presentación el Rector y el Jefe de la Oficina Asesora Planeacion, la misma se incorpora al acta como anexo. El presupuesto presentado es el siguiente: MILES DE \$ <table><tr><th rowspan="2">CONCEPTO</th><th colspan="3">PROGRAMADO 2008</th></tr><tr><th>A.P.N.</th><th>R.A.E.</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>A. FUNCIONAMIENTO</td><td>19.909.488</td><td>38.397.992</td><td>58.307.480</td></tr><tr><td>GASTOS PERSONAL</td><td>19.848.361</td><td>23.326.718</td><td>43.175.079</td></tr><tr><td>GASTOS GENERALES</td><td>0</td><td>12.592.615</td><td>12.592.615</td></tr><tr><td>TRANSFERENCIAS</td><td>61.127</td><td>2.478.660</td><td>2.539.787</td></tr><tr><td>B. INVERSION</td><td>703.040</td><td>40.597.513</td><td>41.300.553</td></tr><tr><td>TOTAL PRESUPUESTO (A+B)</td><td>20.612.528</td><td>78.995.505</td><td>99.608.033</td></tr><tr><td>PARTICIPACIÓN</td><td>20,7%</td><td>79,3%</td><td>100,0%</td></tr></table>	CONCEPTO	PROGRAMADO 2008			A.P.N.	R.A.E.	TOTAL	A. FUNCIONAMIENTO	19.909.488	38.397.992	58.307.480	GASTOS PERSONAL	19.848.361	23.326.718	43.175.079	GASTOS GENERALES	0	12.592.615	12.592.615	TRANSFERENCIAS	61.127	2.478.660	2.539.787	B. INVERSION	703.040	40.597.513	41.300.553	TOTAL PRESUPUESTO (A+B)	20.612.528	78.995.505	99.608.033	PARTICIPACIÓN	20,7%	79,3%	100,0%	
CONCEPTO	PROGRAMADO 2008																																				
	A.P.N.	R.A.E.	TOTAL																																		
A. FUNCIONAMIENTO	19.909.488	38.397.992	58.307.480																																		
GASTOS PERSONAL	19.848.361	23.326.718	43.175.079																																		
GASTOS GENERALES	0	12.592.615	12.592.615																																		
TRANSFERENCIAS	61.127	2.478.660	2.539.787																																		
B. INVERSION	703.040	40.597.513	41.300.553																																		
TOTAL PRESUPUESTO (A+B)	20.612.528	78.995.505	99.608.033																																		
PARTICIPACIÓN	20,7%	79,3%	100,0%																																		
	Al finalizar se hicieron los siguientes comentarios. La Delegada de la Gobernación de Cundinamarca, manifiesta que debería presentarse el proyecto de presupuesto comparado con la vigencia 2007. El señor Rector, indica que como las cifras de inversión están sujetas a los recursos nación aún no se puede desagregar el presupuesto, no obstante, se debe considerar que la presentación incluye la desagregación del presupuesto en las OP del Plan de Desarrollo, de todos modos, se compromete a realizar la presentación en forma comparativa inmediatamente. Manifiesta que se debe tener en cuenta igualmente, el cierre del Plan de Desarrollo 2004 - 2007 y si bien este plan constituye la base del nuevo plan 2007- 2011, hay algunas OP que no continúan y otras que se complementan. El Representante del Presidente de la República, pregunta sobre el proceso de arrendamiento de computadores que se había presentado, si se revisó la estimación de los costos de la tecnología, igualmente manifiesta que participó en un Seminario de alta gerencia en la Universidad de los Andes, donde se habló del problema con los docentes que realizan doctorados, quienes se van a formar al exterior y luego regresan con mejores salarios, con exigencias para trabajar solo en determinados programas, para posteriormente aceptar ofertas de trabajo del sector privado, por																																				
<table><tr><td>ORIGEN Y APROBACIÓN</td><td>FECHA</td><td>Vo. Bo.</td><td>No.</td><td>MODIFICACION POR</td><td>DESCRIPCION</td><td>FECHA DE MODIFICACION</td></tr><tr><td>Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior</td><td>Nov. 27 de 2007</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Revisión por: Presidente del Consejo Superior</td><td>Ene. 29 de 2008</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Aprobado por: Miembros del Consejo Superior</td><td>Ene. 29 de 2008</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>			ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION	Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Nov. 27 de 2007						Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Ene. 29 de 2008						Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Ene. 29 de 2008												
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION																															
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Nov. 27 de 2007																																				
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Ene. 29 de 2008																																				
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Ene. 29 de 2008																																				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 010
27 de noviembre de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	tanto se debe prever el problema antes que se presente, ya que según se presenta la política en la UNAD es aumentar los salarios en un 40%. De otra parte señala que según lo visto en el Seminario mencionado, el Ministerio de Educación Nacional maneja unos indicadores de gestión para comparar las instituciones, encontrándose la UNAD en el último puesto según esta medición, indicadores que además evalúan el manejo de los recursos frente a los procesos, lo cual según la presentación que se hace del presupuesto, debe diferir de la realidad de la UNAD. El señor Rector, manifiesta que las observaciones son pertinentes porque permite clarificar todos estos aspectos. Sobre los computadores indica que la Gerencia de innovación y Desarrollo Tecnológico viene trabajando en el tema en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, en relación con el tema de los doctores, añade que este es uno de los indicadores que precisamente se les exige a las Universidades para medir su calidad, lo que evidencia que dichos indicadores no están ajustados a la realidad universitaria. El señor Viceministro, aclara que la medición que se ha realizado, no responde a prejuicios del Ministerio de Educación Nacional sobre la Universidad, por el contrario, son el resultado de un estudio que se viene haciendo por parte de cuatro prestigiosas universidades colombianas, como son: la Universidad Industrial de Santander, la Universidad del Valle, la Universidad de Antioquia y la Universidad Nacional, y por tanto el reflejo de dicho estudio evidencia objetivamente que la peor universidad es la UNAD. Agrega que si es necesario se puede invitar a quienes hicieron realizaron el estudio para que presenten la metodología utilizada en el calculo y medición de los indicadores. El Representante del Presidente de la República, indica que es importante conocer como se hizo el estudio para que se explique al Consejo Superior la medición, ya que según la información que presenta la administración, la Universidad esta funcionando muy bien. El señor Rector, manifiesta que ha sido muy respetuoso como Rector de la Universidad sobre el cuestionamiento que se hace sobre la veracidad de la información que se presenta al Consejo Superior, que ha sido coherente y responsable sobre el manejo de las cifras que se presentan, no obstante, indica que las observaciones que se hacen por parte de algunos Consejeros, dejan entrever lo que realmente se piensa de la Universidad como institución. Recalca que a lo largo del período de la actual administración se ha demostrado la coherencia en el manejo de las cifras, el impulso que se le ha dado a la educación a distancia para demostrar que es pertinente, por lo tanto añade que ha llegado el momento para que el Rector de la Universidad le manifieste al Consejo Superior que la Institución merece respeto desde adentro y desde afuera, así tal vez, se vea a la UNAD como una amenaza frente al manejo histórico que se ha dado a las demás instituciones. Puntualiza que no se debe aceptar mas irrespeto a la Universidad. El Representante del Presidente de la República, pregunta si el estudio presentado por el Ministerio de Educación Nacional se ha comunicado a la Universidad.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Nov. 27 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Ene. 29 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Ene. 29 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 010
27 de noviembre de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	El señor Viceministro, aclara que el estudio que conoció el Representante del Presidente de la República, es el que se hace todos los años y los indicadores que se toman en cuenta son los del Sistema Universitario Estatal - SUE. La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que ese estudio deja siempre a la Universidad afectada por cuanto se compara con instituciones que tienen muchos años de existencia, además añade que la UNAD está en condiciones diferentes frente a esos indicadores, por cuanto allí se califica a la educación a distancia con el 0.6 mientras los programas tradicionales tienen 1.0, es decir, no hay punto de comparación y por eso la UNAD siempre sale desfavorecida. El Representante del Sector Productivo, indica que en las últimas sesiones se ha estado colocando en tela de juicio la información de la Universidad, manifiesta su inconformidad porque ha venido notando una política en contra de la Institución, donde siempre se busca el esguince para ver solo los errores. Agrega que esta de acuerdo con hacer una sesión donde se evacuen todas estos aspectos para que no quede en entredicho lo que ha venido construyendo la Universidad, igualmente, que se debe dar a conocer el informe referido para hacer los señalamientos desde adentro y se pueda debatir y sacar conclusiones sobre la información que se maneja. El Representante de las Directivas Académicas, manifiesta que es muy complicado trabajar en un sistema de maniqueo donde se hace prejuicios sobre lo malo. Añade que la Universidad hace planes donde a través de su autoconciencia critica, reconoce que no esta acabada, lo cual se constituye en dinámica institucional, para cada vez buscar mejorar sustantivamente y esto es que siempre se demuestra a través de los datos y cifras institucionales. Considera que los indicadores para medir el impacto de la universidad publica deben cambiar, el desarrollar proyectos de investigación pertinente es importante para la institución, pero alguien puede decir que en la UNAD eso no cuenta, por tanto la asignación de los recursos de las universidades debe ser un proceso público, donde se de cuenta de cuales indicadores se cumplen o no. invita a que se de una mirada proactiva universitaria a este tipo de procesos, ya que la UNAD merece respeto. La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, en relación con el estudio indica que el mismo no pretende hacer una clasificación o calificación para determinar si se es o no ultimo, lo que el estudio hace es asignar unas partidas con base en lo que demuestra la Institución, es decir, no se puede pretender que con los criterios que se utilizan, la UNAD que tiene un año de experiencia como ente universitario autónomo, sea la primera Institución calificada o clasificada para efectuar la respectiva asignación. Considera que se debe revisar cual es el objeto de un Consejo Superior, insistir cual en el rol, por cuanto el Consejo Superior, orienta, construye y abre posibilidades, y la Universidad se esfuerza en generar estrategias pero no encuentra pro actividad, ni posturas propositivas de parte de los miembros del Consejo Superior.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Nov. 27 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Ene. 29 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Ene. 29 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 010
27 de noviembre de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	La Secretaria General, indica que el Consejo Superior debe generar y apoyar las propuestas que benefician al mismo país, señala que los mecanismos que plantea el SUE y el CESU no corresponden a la educación abierta y a la educación a distancia y virtual, y dejan cerrada la posibilidad de que la Universidad pueda demostrar sus fortalezas y eficiencia en su gestión, tal y como se ha hecho con los organismos de control, donde luego de las auditorias la UNAD se ubica como la institución que menor numero de hallazgos frente al sector. La Representante de los Directores de CEAD, manifiesta que le gustaría que se hiciera un Consejo Superior en sitios remotos de Colombia donde ha llegado la gestión de la Universidad, que se reconozca el trabajo en las regiones y esa proyección social, ya que la Universidad a través de su proyección gesta desde los entes territoriales, el redireccionamiento de los recursos y esfuerzos sobre la inversión social, no hay referentes en Colombia para medir los parámetros de una institución como la UNAD y medir la educación a distancia, como la UNAD llega con su propuesta académica y social a los indígenas, a las cárceles, a los desmovilizados, a los reinsertados a la vida civil, etc., estos aspectos no se valoran. Señala que queda en el ambiente la impresión de que las cosas se están haciendo mal, pero no se reconoce todos los esfuerzos que hace la Universidad en las regiones, donde se trabaja con demasiadas limitaciones en recursos, por eso se viene trabajando de manera fractal, para garantizar y brindar la misma calidad de la educación en cualquier contexto. Agrega que le gustaría que se reconociera la labor de la Universidad en el sentido de ser un mecanismo que esta gestando realmente el cambio social dentro del conflicto. El Representante del Presidente de la República, indica que la función de un Consejo Superior es estratégica no operativa, considera que la actitud de la Universidad debe ser analizar el estudio del Ministerio de Educación para decir donde se esta midiendo mal y buscar culpables, señala que por los resultados del estudio, no se le debe echar la culpa al maniqueísmo y fuerzas del mal, por cuanto así no se arregla los problemas, le impacto que el modelo de educación en el mundo esta cambiando, y no son las fuerzas del mal, si no que la educación está cambiando en materia de investigación. Anota que sus comentarios no con el animo destructivo, si que son criterios suyos, y que hay que ir a revisar esas cifras sin necesidad de ponernos bravos ni subir la voz. El Representante de los Ex Rectores, indica que no se debe salir del tema del presupuesto, por cuanto para hacer un análisis de la calidad de la Universidad a nivel comparativo, no se tienen los elementos de juicio para revisar, no obstante, la experiencia le dice estos estudios responden a criterios y observaciones que no tienen el rigor o interés de clasificar las instituciones, ya que quien evalúa finalmente la calidad de los programas y de las mismas instituciones es el CNA a través de las auto evaluaciones y de la evaluación con pares. Señala que obviamente un estudio que realizan cuatro universidades y cuya finalidad es distribuir los recursos que se prevén en el artículo 84 de la Ley 30 de 1992, donde históricamente se le ha otorgado la facultad de hacer esta evaluación a las mismas universidades tradicionales, no beneficiará en iguales condiciones a una institución como la UNAD, es decir, el estudio no se debe tomar como una caracterización ni definición de la calidad de las universidades, ya que lo que busca es la distribución de los recursos, como consecuencia del crecimiento del producto interno bruto, por lo tanto considera que se debe tener a la mano el estudio para hacer un verdadero	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Nov. 27 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Ene. 29 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Ene. 29 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 010
27 de noviembre de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	análisis. Igualmente anota que valdría la pena revisar ese tema de la calidad, que a su modo de ver responde mas a aspectos políticos y a determinadas coyunturas, ya que si universidades como la UNAD donde se esta trabajando con un capital social, sobre el cual el Estado es portador de una deuda social histórica que obviamente es de estratos bajos, el nivel académico con que esas personas ingresan a la Universidad, es mas bajo obviamente al nivel superior con el que ingresan las personas a las Universidades prestigiosas, es decir, éstas tienen un capital académico mucho mas alto, lo cual a todas luces genera un desequilibrio institucional, con juicios como estos se podría tener una discusión sobre estos aspectos, pero considera que este no es el momento de hacer este tipo de estudios. Agrega que es conciente que la Universidad debe mejorar en su aspecto cualitativo, aunque reconoce que la UNAD en ampliación de cobertura ha hecho esfuerzos muy importante para ir avanzando en su calidad académica. Finaliza puntualizando que algún día se va a tener que revisar si esos indicadores efectivamente son los más adecuados para asignar los recursos, ya que hay intereses de universidades como la Nacional de mirar a las otras instituciones como inferiores. Recomienda no dramatizar por cuanto no se esta trabajando con verdades absolutas. El Representante de los Estudiantes, llama a la reflexión sobre los valores que debe tener los miembros del Consejo Superior en torno a la representatividad, ya que se debe mirar a quienes han sido los que le han posibilitado estar ahí sentados, la expresión oral que se haga debe ser estudiada para que la apertura de un tema sea realmente pertinente para el Consejo, no se pueden traer todos los aspectos que se quiera o que le proponen sus reasentados sin analizar su viabilidad, es decir, se deben traer situaciones decantadas y ser responsables para no desgastar al Consejo, no se puede valorar un informe que no se conoce por todos, ya que el Consejo debe buscar la forma de sacar adelante la Universidad. El Representante del Presidente de la República, manifiesta que analizar la validez o no de los estudios o informes que se presentan no es la función de un Consejero o Representante, ya que si la Universidad presenta un informe donde dice que hay un estudio de la Contraloría General de la República, donde se dice que la institución esta bien, no se tiene que validar para felicitar al Rector y su cuerpo directivo, en el mismo sentido, el estudio que es presentado oficialmente en un evento del Ministerio de Educación, no se puede entrar a validarlo, de igual forma, se lleno de satisfacción cuando otros representantes de otras instituciones le manifestaron que tienen procesos en su contra por el ejercicio de sus funciones como consejeros, él afortunadamente no los tiene ni ha tenido en la UNAD. Anota que lo que si tiene como responsabilidad, es dar a conocer lo que escucha y se le presenta de la UNAD, para que la misma Universidad conozca y valides lo que se esta diciendo en otros escenarios. La Representante de los Egresados, indica que si el estudio se hizo publico la Universidad tiene derecho a rebatirlo y tal y como lo señala el señor Viceministro se debe invitar a las personas que lo hicieron para que se presente al Consejo Superior, y no se esté tildando a la Institución de cosas malas.	Se aprobó el presupuesto de la Universidad para la vigencia fiscal 2008, no obstante quedó pendiente su validación una vez se envíe la desagregación del mismo a través de votación virtual a mas tardar el 30 de noviembre de 2007.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Nov. 27 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Ene. 29 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Ene. 29 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 010
27 de noviembre de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	El señor Viceministro, manifiesta que continuando con el tema de la aprobación del presupuesto, se debe hacer llegar el documento con la desagregación para posteriormente votarlo. El señor Rector, indica que es importante aprobar el presupuesto de la Universidad por cuanto implica una serie de acciones administrativas, además según el Estatuto Presupuestal y Financiero el plazo para aprobación es el 30 de noviembre de cada año. Se compromete a en el transcurso de la reunión entregar los cuadros desagregados. El Representante de los Ex Rectores, considera que se puede someter a votación y posteriormente presentar la desagregación en un nivel no tan detallado, por cuanto de todas maneras se esta aprobando un anteproyecto sobre las base de unas tendencias. El señor Rector, manifiesta que se puede hacer una aprobación inicial y una vez entregada la desagregación dejar a referéndum la validación de la votación antes del 30 de noviembre de 2007, en caso de que haya una observación de fondo, se citaría a una sesión del Consejo extraordinaria. Se procede a someter a votación la propuesta del señor Rector, siendo aprobada por unanimidad, por tanto se aprueba el presupuesto de la Universidad para la vigencia fiscal 2008, no obstante quedando pendiente su validación una vez se envíe la desagregación del mismo a través de votación virtual a mas tardar el 30 de noviembre de 2007.	
6.	<u>Proyecto de acuerdo por medio del cual se reglamenta el concurso público de méritos de la carrera docente de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).</u> Hace la presentación la Vicerrectora Académica y de Investigación en conjunto con el Consultor del Sistema Nacional de Talento Humano. Al finalizar se hicieron los siguientes comentarios. El Representante del Presidente de la República, señala que debe establecerse como requisito indispensable el manejo de las tecnologías. La Vicerrectora Académica y de Investigación, aclara que en el texto de la convocatoria debe estar el componente de tecnología, no obstante se atenderá la sugerencia del Representante del Presidente de la República. El Representante del Presidente de la República, manifiesta que el procedimiento de la convocatoria es operativo y debe ser generado por la misma administración, garantizando transparencia, en aras de que se escojan los docentes que tengan las competencias respectivas. Así mismo, que se debe enfatizar en la actitud positiva hacia la virtualidad y que las personas deben estar comprometidas con el éxito de la educación a distancia. La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que de acuerdo con el Estatuto Docente reglamentación debe ser aprobada por el Consejo Superior. La Secretaria General, aclara que efectivamente el concurso debe reglamentarse por el Consejo Superior, sin perjuicio que de la facultad que tiene asignada el Rector para definir la convocatoria	Se aprobó el acuerdo por medio del cual se reglamenta el concurso público de méritos de la carrera docente de la Universidad, se recomendó especialmente hacer énfasis en las competencias para el manejo de nuevas tecnologías.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Nov. 27 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Ene. 29 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Ene. 29 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 010
27 de noviembre de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	y efectuar los respectivos nombramientos. El señor Viceministro, esta de acuerdo con establecer lo mas claro posible las competencias y experiencia que deberán acreditar los docentes, en relación con en el uso de las nuevas tecnologías. El señor Rector, señala que en el parágrafo del artículo 14, se debe suprimir el término “temporal”, así mismo, en el artículo 17 se debe incluir el término “podrán”, para efectos de especificar que el nombramiento provisional es facultativo de la Rectoría. Con las anteriores recomendaciones y salvedades, se aprueba por unanimidad el acuerdo siendo numerado con el consecutivo 018 de 2007.	
7.	<u>Proyecto de acuerdo por el cual se hacen unas modificaciones al presupuesto de gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), en la vigencia 2007.</u> Hace la presentación la Asesora Financiera de Rectoría, al finalizar se hicieron los siguientes comentarios. El señor Viceministro, indica que es un asunto operativo y hay suficiente claridad sobre el tema por lo que se puede proceder a someterlo a consideración. Sin salvedades ni observaciones, se somete a consideración el acuerdo siendo aprobado por unanimidad y numerado con el consecutivo 019 de 2007.	Se aprobó el acuerdo por el cual se hacen unas modificaciones al presupuesto de gastos de la Universidad.
8.	<u>Proposiciones y varios.</u> <u>8.1 Presentación análisis de costos para el cobro de los derechos de grado en la Universidad.</u> El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, hace la presentación del procedimiento que se utilizó para realizar el costeo por proceso, respondiendo a los principios y fines institucionales. La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que los costos de los derechos de grado que se traen a consideración, equivalen al 0.58% del salario mínimo, que es un costo relativamente bajo, y analizando lo que implica el proceso mismo de grado, afecta los ingresos de la Universidad. El Representante del Presidente de la República, indica que no se esta cobrando al estudiante el valor del crédito que corresponde, ya que la Universidad esta subsidiando el proceso y en este mismo sentido en relación con los derechos de grado, considera se debe beneficiar a los estudiantes de estratos más bajos. El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, hace mención a la sentencia de la Corte Constitucional, que indica que no se debe cobrar estos derechos a los estudiantes que demuestren que carecen de recursos para pagar.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Nov. 27 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Ene. 29 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Ene. 29 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 010
27 de noviembre de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	El señor Rector, manifiesta que el preferiría que todos los estudiantes no pagaran nada por los servicios de la UNAD, pero igual tiene que velar por la sostenibilidad de la Universidad. Anota que los recursos que ingresan son casi los mismos que el recurso nación en el año, por lo que se le debe dar un valor importante al hecho de estudiar en la Universidad y no se debe en ningún evento desbalancear el presupuesto institucional. La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que se debe reglamentar la forma como se demuestre objetivamente que los estudiantes no tienen recursos para pagar estos aspectos. El Representante de los Ex Rectores, considera que se debe establecer una facultad para que el Rector reglamente mediante acto administrativo los mecanismos para que se demuestre la incapacidad de pago. La Secretaria General, señala que la Corte Constitucional determina que solo se puede cobrar lo que es innato como tal al proceso de grados y quienes no tengan los recursos para sufragar estos costos y lo demuestren, se les debe eximir de pagar, en aras de garantizar el derecho a la educación. El señor Rector, manifiesta que además del subsidio que la Universidad asume, se esta dejando de percibir por el beneficio del certificado electoral un promedio de 1.500 y 1.700 millones en cada vigencia. El señor Viceministro, indica que el costo se debe dejar tal y como esta establecido para efectos de garantizar la sostenibilidad del proceso, y adicionalmente se debe facultar a la Rectoría para que reglamente los aspectos para demostrar que no se cuenta con capacidad de pago para sufragar los derechos. La Secretaria General, señala que se ha recibido una carta de la Procuraduría General de la Nación, en donde se solicita se informe sobre las acciones que se han realizado para dar cumplimiento al fallo de la Corte Constitucional. El señor Viceministro, determina que se debe contestar al ente de control, aclarando la posición que fije el Consejo Superior. El señor Rector, indica que se debe aplicar el estudio y el concepto fundamental de la sostenibilidad financiera de la Universidad, además se debe tener en cuenta la totalidad de los costos que implica el proceso y que históricamente la Universidad ha venido subsidiando el valor de la matrícula. El Representante de los Ex Rectores, manifiesta que se debe dejar el valor que esta establecido y responde a los parámetros del estudio de costos, sin cerrar la posibilidad para que el estudiante demasiado pobre que demuestre que no tiene recursos para cancelar, la Universidad le subsidie el evento. Teniendo en cuenta el análisis efectuado, se somete a consideración y se aprueba por	En relación con el análisis de costos para el cobro de los derechos de grado en la Universidad, se determinó continuar con el monto establecido en el Acuerdo No. 017 de 2006 que responde a los costos del proceso y se facultó a la Rectoría para que determine los mecanismos para demostrar objetivamente la falta de capacidad de pago, en cumplimiento de la jurisprudencia de la Corte Constitucional.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Nov. 27 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Ene. 29 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Ene. 29 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 010
27 de noviembre de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	unanimidad, continuar con el monto establecido en el Acuerdo No. 017 de 2006 que responde a los costos del proceso y se facultad a la Rectoría para que determine los mecanismos para demostrar objetivamente la falta de capacidad de pago, en cumplimiento de la jurisprudencia de la Corte Constitucional. <u>8.2 Intervención Representante del Presidente de la República.</u> El Representante del Presidente de la República, pregunta si la UNAD está afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN. El señor Rector, aclara que efectivamente se ha gestionado el ingreso de la Universidad a ASCUN, y se tiene una carta del Director manifestando la aceptación del trámite para el ingreso de la UNAD. La Secretaría General da lectura del documento suscrito por el Director de la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN. El señor Viceministro, aclara que el ingreso a ASCUN es voluntario y facultativo para la Asociación quien puede o no aceptar a la Universidad. El Representante del Presidente de la República, pregunta sobre la convocatoria de los nuevos miembros del Consejo Superior de quienes tienen el periodo vencido. La Secretaria General, indica que se esta trabajando en la convocatoria para iniciar el otro año con la elección y designación de los nuevos miembros. El Representante del Presidente de la República, señala que en la Universidad Industrial de Santander, la selección del Representante de los Gremios ha sido delegada a la Cámara de Comercio de Bucaramanga. El señor Viceministro, manifiesta que la designación o elección de los miembros del Consejo Superior esta enmarcada dentro de la autonomía universitaria y depende de lo que se establezca en los estatutos de cada Universidad, en la Universidad Industrial de Santander se le ha delegado a la Asociación de Gremios del Departamento de Santander. El Representante de los Ex Rectores, señala que es el mismo Consejo Superior el que reglamenta esta elección. Le parece que la forma que quedo definida es buena por que se escogen tres personas que salen del mismo sector productivo. El Representante del Presidente de la República, pregunta si ya se designó o nombró el Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico. El señor Rector, aclara que se realizó una convocatoria donde se tuvieron en cuenta las recomendaciones del señor Representante del Presidente de la República, se recibieron alrededor de 30 hojas de vida, se preseleccionaron 13 personas, de donde surgió una terna que tendrá una entrevista con el Rector para seleccionar el nuevo o nueva Gerente.	Informar sobre la gestión de la inscripción de la Universidad en la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN). Informar sobre el proceso para la convocatoria, elección y designación de los miembros del Consejo Superior.
ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior		Nov. 27 de 2007
Revisión por: Presidente del Consejo Superior		Ene. 29 de 2008
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior		Ene. 29 de 2008
MODIFICACIÓN POR		DESCRIPCIÓN
		FECHA DE MODIFICACIÓN

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 010
27 de noviembre de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	El Representante del Presidente de la República, respecto a los honorarios, tiene la inquietud de si se puede pagar honorarios a las personas que trabajan en la misma Universidad. La Secretaria General, señala que para mayor tranquilidad del Consejo Superior, se va a gestionar un concepto jurídico con la Oficina Asesora Jurídica para tener claridad sobre el tema. El Representante de los Ex Rectores, indica que su experiencia es que en todas las universidades se pagan los honorarios por la asistencia a las sesiones no hay impedimento desde el punto de vista legal El Representante del Presidente de la República, indica que frente al seminario al que asistió y al cual hizo mención anteriormente, rescata como puntos buenos de la Universidad, sus procesos en torno a la calidad, en torno a la rendición de cuentas, en torno a la virtualidad, en torno a realizar alianzas con el sector productivo, otro aspecto es el tema de la responsabilidad social, y como un comentario neutro que no es preocupante y se puede atender, es que en general todas las universidades gestionan recursos con diversas asociaciones sin animo de lucro o con el mismo sector privado, lo cual les genera fuentes alternas de financiación. Para una próxima sesión solicita un espacio para comentar el tema de la virtualidad, así mismo, sobre el concepto actual de formación integral, y el problema que se esta generando con los doctorados. Señala que hay un cambio de modelo de las universidades a nivel mundial lo cual ha sido confirmado por la persona que presentó el seminario y por tratadistas de los Estados Unidos, en el sentido que se ha cambiado a tres aspectos el medio que opera, a quien va dirigida y como. Agrega que en cuanto al ambiente el Internet es lo que mas influye, ya no se considera la universidad elitista por cuanto cualquier persona hoy en día puede ir, las mujeres también van y la Universidad llega a cualquier región, lo cual al ingresar personas de estratos bajos se genera que se presenten deficiencias académicas. En cuanto al conocimiento revela que hay nuevo conocimiento constantemente, la mayoría de conocimiento no se esta produciendo en las universidades sino en centros de investigación. De otra parte en cuanto al factor social, hay demasiados doctores pero hace falta técnicos y tecnólogos, por lo cual las universidades se han dividido en dos tipos, la universidad total, que hace de todo y las universidades profesionalizantes, es decir, que se dedican a formar gente solo a profesionalizar. Anota que no sabía eso pero por intuición gerencial ya lo había mencionado en el mismo Consejo Superior, por cuanto si no hay recursos suficientes la Universidad debe dedicarse únicamente a su labor de profesionalizar o formar, ya que para que una universidad haga investigación debe publicar mínimo 2000 papers y la Universidad Nacional de Colombia hace como 300, por ello muchas están optando por ser universidades profesionalizantes. La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que frente a la presentación realizada esa es la tendencia mundial, pero la legislación nacional obliga a las universidades a hacer investigación,	Informar sobre el proceso de designación del Gerente de innovación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad. Gestionar concepto jurídico con la Oficina asesora Jurídica de la Universidad, sobre la cancelación de honorarios por asistencia a las sesiones del Consejo Superior, de las personas que tienen relación laboral con la misma Institución. Para una próxima sesión del consejo se abrirá un espacio para comentar sobre el tema de la virtualidad, así como, sobre la formación integral hoy en día, y el problema que se está generando con los doctores.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Nov. 27 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Ene. 29 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Ene. 29 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 010
27 de noviembre de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	porque deja a las instituciones de educación superior como universidades profesionalizantes. El Representante de los Ex Rectores, señala que la presentación que hace el Representante del Presidente de la República, es un nutriente sobre estos aspectos, no obstante la Universidad debe respetar lo que dice la ley, así sea contradictoria; considera que se debe redefinir varios aspectos en la legislación colombiana, como el tema de la evaluación y de la calidad, pero por ahora hay que cumplir la norma vigente, por cuanto si la UNAD no investiga no se cumple con lo que se exige para acreditación. El señor Viceministro, indica que se habla de universidades de investigación cuyo su objeto principal es la investigación sin descuidar la docencia y universidades con investigaciones, de esto ya se viene hablando en las universidades de Colombia, para efectos de reevaluar las misiones de las instituciones. Aclara que una universidad de investigación es la que dedica la mayor cantidad de presupuesto a la investigación y tiene mayor número de doctores, por lo que en los Estados Unidos se dice que hay máximo 50 universidades que en realidad se dedican a la elite de la investigación. No obstante es tan valida una institución como la otra, lo que pasa es que es un tema presupuestal por cuanto la investigación exige bastante recursos y tiene un retorno demorado. Considera que la UNAD es una universidad con investigación y no de investigación por cuanto tiene limitación de recursos. El Representante de las Directivas Académicas, señala que es una discusión antigua donde se ha dicho que hay universidades con dedicación de investigación, o de docencia con o sin proyección. No obstante, no debe encasillarse por que cada Institución tienen sus propias esencias y características como la UNAD. El Representante del Presidente de la República, considera que las universidades deben especializarse y la UNAD debe centrarse en el aspecto de la formación principalmente. Para finalizar el señor Rector, reitera a los consejeros la invitación para que acompañe a la Universidad en el Encuentro Nacional de Directivas que se realizará en diciembre, por lo que les solicita que a través de la Secretaria General se confirme la asistencia para coordinar los aspectos logísticos. En este estado se da por terminada la sesión.	Se invitó a los honorables Consejeros a participar en el Encuentro Nacional de Directivas del mes de diciembre de 2007, para lo cual deben confirmar su asistencia con la Secretaría General quien se encargará de la logística para su participación.

Para constancia esta acta se firma en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2007.

GABRIEL BURGOS MANTILLA
Presidente

MARIBEL CORDOBA GUERRERO
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Nov. 27 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Ene. 29 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Ene. 29 de 2008					